Viernes 9 de Abril de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,548

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 „ „
Por un año. . . . . . . 20 00 „ „
Número suelto . . . . . 0 20 cents. „

GERENTE — RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En **Paris** la única casa que los recibe para este diario es la de los señores GALLIEN & PRINCE rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Hoy Viernes, Santa Casilda y Maria Cleofe.

Efemérides

1835 — NACIMIENTO DE LEOPOLDO II.

1626 — MUERTE DE BACON.

1810 — NACIMIENTO DE HEGESIPO MOREAU.

1844 — MUERTE DE JOSÉ MIGUEL INFANTE.

EL SIGLO

Los partidos

La Nacion escribe un artículo sobre los partidos.

En parte estamos conformes con sus opiniones, y en parte no.

Estamos conformes en que la existencia de los partidos es ley de las sociedades.

Estamos conformes en que los partidos políticos pueden ser agentes de progreso; al paso que los partidos personales son una de las plagas mas funestas y mas hediondas que pueden corromper una sociedad.

Reconocemos que como reato de lo pasado existe en este pueblo una tendencia deplorable á personalizar los partidos, personificando los principios en determinadas personalidades.

Afirmamos que los partidos tradicionales, vale decir, el partido blanco y el partido colorado están definitivamente muertos, y que sus divisas no volverán á ser enseña de luchas fratricidas.

Lo que no creemos, como *La Nacion*, es que estén próximos á brotar nuevos partidos.

Y no lo creemos por una razon poderosísima: porque han brotado ya.

Existe ya la division de partidos que exige el momento actual; y este momento histórico ha de prolongarse algun tiempo.

El curso de los sucesos divide hoy á los orientales en dos campos.

En el uno están los que quieren franca y resueltamente el régimen democrático liberal: las instituciones republicanas representativas: los derechos individuales: las libertades públicas.

En el otro están los que creen en la potencia regeneradora de las Dictaduras, de los gobiernos fuertes: los que conceden un poquito de Constitucion, mezclado con una buena dósis de arbitrariedad: los que llaman respeto al principio de autoridad á la sumision al capricho de los que mandan: los que sostienen que en momentos dados es de la mayor importancia hacer la vista gorda sobre las prescripciones constitucionales, para que se salve el país, y sobre todo para que se salve el Gobierno.

Si el actual redactor de *La Nacion* ha tenido la curiosidad de hojear los números del diario que redacta correspondientes al mes último, debe conocer muy bien á ese partido, que recientemente nos dió su programa en la parte editorial de *La Nacion*.

Creemos que el período de lucha entre el partido dictatorial y el partido liberal ha de ser mas largo de lo que muchos se figuran, por dos razones.

Primera — Porque desgraciadamente está aun muy atrasada la educacion política de este pueblo. Y esto no importa la mas mínima inculpacion al mismo. ¿Qué ejemplos se le han dado? ¿En qué escuela se ha educado? Lo que se le ha enseñado es que la política es el arte de conquistar el poder: que los partidos trabajan para dominar: que debe perseguirse por todos los medios á los adversarios; que la habilidad política consiste en interpretar las leyes de modo que sirvan á nuestros propósitos y dañen á nuestros enemigos; que la lealtad política consiste, no en ser fieles á nuestras doctrinas y á nuestros principios, sino en seguir á determinadas personas, vayan por bueno ó por mal camino.

Con semejantes ejemplos y con semejantes prácticas, ¿cómo ha de estar el pueblo preparado para ejercer convenientemente y con provecho propio sus derechos?

Pero no es ciertamente la Dictadura, no es la arbitrariedad la que puede educar al pueblo para la vida democrática.

Las Dictaduras pueden dar paz y órden material por un tiempo determinado — Son absolutamente impotentes para educar al pueblo. — Esa educacion no se adquiere sino practicando las instituciones.

La segunda razon es hija legítima de la primera.

No preparado aun el pueblo para seguir con decision el camino del bien, es natural, es imprescindible que haya muchas vacilaciones, muchas defecciones. Es natural que muchos, confundiendo el efecto con la causa, el bien accidental con el bien permanente, entiendan que el régimen preferible es aquel que por de pronto asegura la paz, y teman la libertad, en nombre de la cual se han cometido tantos crímenes y tantos desaciertos.

Este es el peligro: esta es el arma que utilizan nuestros adversarios, los partidarios de las Dictaduras y de los Gobiernos fuertes.

A destruir ese sofisma, á disipar esa funesta preocupacion es á lo que debe dirigirse la propaganda de la prensa liberal.

Empleen en ella su brio y su talento los escritores que hoy los gastan estérilmente en combatir las soñadas claudicaciones del posibilismo, y harán á la Patria un señalado servicio y prestarán un poderoso contingente á la causa de las instituciones, cuya consolidacion completa y definitiva es el Norte á que ellos y nosotros dirigimos nuestro rumbo.

El posibilismo calumniado

Tenemos que vindicar á la escuela posibilista de algunas imputaciones injustas que le dirige *La Razon*.

Ayer dice:

« ¿Recuerda *El Siglo* el tratado de Abril del 72?

« Pues allí puede encontrar un ejemplo práctico de lo que importa admitir á ciertos elementos que vienen de una raiz impura.

« Aquel resto del Senado de Batlle, bastardeó el gobierno de Ellauri que tuvo que luchar con aquel elemento estraño á su administracion y vinculado al círculo que preparó el golpe del 15 de Enero del 75.

« ¿Y qué resultados dieron los posibilismos del 72? ¿Qué fruto benéfico se recogió de entrar en negociaciones con las balotas de Pagola? A lo sumo, un Senador y dos Representantes en cambio de una hornada que presentó el candombe, cuyo único fin y propósito fué el de hostilizar al gobierno y hacer imposible su marcha. »

Mucho nos holgamos de que *La Razon* condene los hechos que cita: pero la escuela posibilista no es responsable de ellos. — Cuando se puede hacer el bien *por completo*, no debe hacerse á medias: porque eso, como observa muy bien *La Razon*, trae siempre funestas consecuencias.

Lo que nosotros no aprobamos es que se niegue el apoyo y el concurso á una situacion, aunque se vean en ellas rectas intenciones, alegando que su orígen es impuro.

Si se siguiese siempre ese camino, ¿qué Gobierno sería legítimo?

¿Pues no recordamos todos que cuando fué elegido Presidente el Dr. Ellauri, la sala donde la Asamblea hacia la eleccion fué rodeada por fuerza armada: llevada allí por un comandante para ejercer presion en la eleccion? — Y hubo un Representante que propuso una mocion para que á aquel comandante se le prendiese y encausase; y su voz se perdió en el vacío y su mocion no fué apoyada.

Sin embargo, nadie creyó conveniente invocar aquel funesto precedente para negar la legalidad del Gobierno de Ellauri.

Y hubo un ilustre ciudadano (el Dr. Cárlos María Ramirez) que impulsado por un sentimiento de generosa indignacion escribió al dia siguiente al Dr. Ellauri una carta en que rebosaba la amargura de legítimas y nobles esperanzas defraudadas; y ese mismo ciudadano algun tiempo despues, por un acto de patriótica abnegacion, trató de olvidar lo que ya no podia remediarse, y puso su inteligencia y su ilustracion al servicio del nuevo Gobierno, vale decir, al servicio de la República.

Eso es lo que nosotros deseamos: que se haga consistir la legitimidad de los Gobiernos, mas en sus procederes, que en su orígen.

Y esto es sobre todo necesario en países en que la violencia de las luchas y el poco escrúpulo de los combatientes han esparcido tantas nieblas sobre el orígen de los Poderes públicos.

Otro resultado achaca *La Razon* á la propaganda posibilista, que de ninguna manera le corresponde; y sentimos en verdad que nos obligue á hablar de personas. Condena acerbamente la conducta del ex-Ministro de Hacienda Sr. D. Aurelio Berro, y hace responsable de ella al posibilismo.

¡Pues estamos frescos! Entre tanto, nosotros hemos repetido hasta la saciedad que nadie debe hacerse responsable de actos punibles. Sabemos que los Ministros son solidariamente responsables de los actos del Gobierno. ¿Cómo hemos de aprobar pues, que ni el señor Berro, ni nadie contraiga la responsabilidad de actos punibles de un Gobierno del que forme parte?

Otra cosa es cuando se trata de otra clase de funcionarios. El Sr. Varela, por ejemplo, no tenia que ver sino con lo que se hacia en el ramo de Instruccion Pública, de que era Director. — El Sr. Castellanos no era responsable sino de la Direccion de Correos, que estaba á su cargo. — Así de otros funcionarios, que prestaron buenos servicios al país aun durante la Dictadura.

Nos duele el hablar de personas y tratarlas con dureza: no es nuestro sistema. Creemos funesta esa práctica que no hace sino irritar los ánimos, no solo de los censurados, sino de sus amigos y parciales.

«Odia el delito y compadece al delincuente», es una máxima llena de sabiduría, que no solo responde á los dictados de la caridad, sino que está tambien en armonía con las conveniencias públicas. — Aplacar, no irritar las pasiones, debe ser el objeto de los hombres bien intencionados.

Revista de la Prensa

Tomados en cuenta en nuestra parte editorial el artículo de *La Nacion* y los dos primeros de *La Razon*, diremos que esta última denuncia algunos pequeños escándalos que se cometen desde la pasada administracion, en los siguientes términos:

« Saben todos nuestros lectores que entre los impuestos vigentes, hay uno que pesa sobre todos los rodados y cuyo importe se destina á la compostura de empedrados.

« Pues bien, no todos pagan ese impuesto.

« De fuente segura tomamos los siguientes datos:

« D. Pedro Archuri, propietario de un carro, está eximido del pago de la patente, *por órden del Presidente de la República*.

« D. Juan Queirillac, propietario de otro carro, exento tambien *por órden del Presidente de la República*.

« Doña Josefa Elizalde, propietaria de una carretilla, eximida *por órden del Director de Rodados, que es D. Manuel Pereyra*.

« Además de estos favorecidos por la *generosidad* oficial, están exentos de pagar patente de Rodados:

« Los miembros de la Junta.

« Las Hermanas de Caridad.

« Comandante D. Lino Fernandez (propietario de dos carruajes).

« Mayor D. José Sosa.

« Además de estos no han pagado patente los jefes de batallon con escepcion del comandante D. Rudecindo Varela. »

∴

L'Italia Nuova está completamente de acuerdo con nuestras opiniones en cuanto á la conducta política que debe seguirse en la actualidad.

Dá cuenta de la actitud de los principales diarios de Paris respecto de la desaprobacion del artículo 7.° de la Ley Ferry por el Senado francés.

∴

L'Era Italiana aplaude el proceder de la Junta E. Administrativa de la capital que segun dice el colega ha nombrado una Comision especial compuesta de los Sres, Montero, Paullier y Capurro para que ponga en claro la verdad respecto del famoso asunto del premio de los cien mil pesos de la lotería de Caridad.

Discurre sobre la cuestion *Jesuitas*, formando al lado de *La España* y atacando á *El Bien Público*.

∴

El cual *Bien Público* por su parte se pone á defender la Mesa de Control. Y no decimos mas, porque los lectores deben estar ya bastante edificados por lo que sobre este asunto ha escrito el Sr. D. Aurelio Berro.

Con muchos preámbulos nos hace saber *El Bien* que dos conyuges que vivian en Francia, despues de haber estado muchos años unidos, solo por el matrimonio civil, se presentaron al cura para que les casase en la iglesia.

Y nosotros decimos. Si esos esposos sentian remordimientos de conciencia, hicieron muy bien.

∴

La France no cree que solo por puritanismo constitucional desapruebe *La Razon* el nombramiento de algunos Jefes Políticos. — Esos requisitos de vecindad y arraigo nunca ó casi nunca se han observado; y otras veces *La Razon* no ha sido tan severa. — ¿A que si se marcha el Coronel Latorre no se queja *La Razon*, aunque contravenga á la prescripcion constitucional?

En cuanto á reapertura de Registros Cívicos el proyecto del Sr. Figueroa solo se refiere á elecciones parciales ó complementarias y no á elecciones generales.

La France no cree que deba procederse á elecciones generales ahora, con la Ley de 27 de Abril de 1878. Seria preciso para eso que renunciase la Cámara en masa, y el colega cree que seria peligroso privar hoy al Dr. Vidal del apoyo de la Cámara que lo ha elegido.

∴

Segun *La Colonia Española*, arde el fuego de la discordia en la Sociedad Española 1.ª de Socorros Mútuos. El colega publica un artículo de D. Manuel Lino Ferreyro y Mariño sobre este asunto, é invoca el concurso de los buenos españoles para apaciguar los ánimos y restablecer la concordia entre los miembros de aquella Sociedad.

∴

A Patria discute con *La Tribuna Popular* sobre la muerte del súbdito brasilero Juan Bandeira. Dice que los documentos del proceso prueban la culpabilidad del Comisario Arizaga: que no es cierto que el desgraciado Bandeira fuera un criminal ó un malvado, y que aun cuando lo fuese esa no era razon para matarlo cobardemente: que no basta afirmar que Bandeira era malo y el terror de sus vecinos, sino que es necesario probarlo. Pide á *La Tribuna* que publique la esposicion firmada contra Bandeira y el nombre del estanciero que ofrecia doscientos pesos por la captura del mismo.

∴

El Diario del Comercio habla del ya célebre asunto de los cien mil pesos de la lotería y manifiesta que esos cien mil pesos que debian aparecer en metálico en las cajas del Hospital de Caridad se dice que aparecen hoy en liquidaciones. Dice que el pueblo necesita saber quién ha cometido esa sustraccion y quién hizo ese cambio vergonzoso y criminal para que no se encubran los delitos mas repugnantes de los esplotadores que sostenian la pasada Administracion. Añade que tambien necesita saber el pueblo con qué motivo y bajo qué pretesto el Ministro de Hacienda ha hecho efectiva una fuerte suma de liquidaciones, distrayendo á fines inadecuados los dineros que debian dedicarse á cubrir el presupuesto general de gastos.

El Diario publica despues la conferencia leida en la noche anterior en el Ateneo del Uruguay por el Dr. D. José Pedro Ramirez. Tributa sus elogios al discurso de este distinguido orador y desea que su palabra sirva para retemplar el amor á la patria y para que los Gomez y los Bustamante ejerzan su inteligencia en campo mas vasto y no pretendan quitar su nacionalidad á esta República.

∴

La eleccion de Jefes Políticos ha defraudado las esperanzas de *La Tribuna Popular*. Dice que el nombramiento de aquellos funcionarios no responde á la época de reparacion en que hemos entrado ni llena las conveniencias públicas, ni mucho menos imprime vitalidad y progreso á la existencia de los pueblos; porque los Jefes Políticos actuales han estado hasta ayer al servicio de una situacion anormal y violenta sin mas ley que el mandato del dictador ni otra norma que la sumision á su voluntad.

Encarándose despues con *A Patria* ofrece publicar en breve el sumario que se ha instruido en la causa formada sobre la muerte de Juan Bandeira.

Dice que se anuncia que el sábado debe reunirse un gran número de ciudadanos para acordar la marcha política que los últimos sucesos imponen á los que desean que el país entre de una vez por todas en el pleno goce del régimen constitucional. El colega aprueba el pensamiento y espera que no solo los ciudadanos que se reunieran sino todos los demás afiliados á otros centros políticos se pongan en campaña para entrar de lleno al goce de las inmunidades que pertenecen á los hijos de un pueblo libre.

Copia algunos párrafos de *La Razon* que confirman la noticia dada por el colega.

∴

El Ferro-Carril recuerda todo lo que hizo el coronel Latorre en su Gobierno provisorio para preparar la vuelta al régimen constitucional: la convocatoria para la inscripcion: el retraimiento con que se respondió á esa convocatoria: la creacion del Consejo consultivo: el proyecto de ley electoral presentado por el mismo; y el Decreto-ley por el que se simplificaron las operaciones electorales adoptando algunas reformas para garantir la independencia del sufragio. De aquí deduce que no fué culpa del Gobierno que la inscripcion fuese tan deficiente. Reproduce el colega un artículo que en el mismo sentido publicó cuando se acordó un nuevo plazo de dos meses para la inscripcion.

∴

El Telégrafo Marítimo habla de faros y se inclina á la opinion de los que creen que estarian mejor servidos administrándolos el Estado que contratando ese servicio con empresas particulares. De este modo, dice, seria mas fácil rebajar el tipo del impuesto al mínimum sin necesidad de consultas y arreglos con empresas particulares que por muy dispuestas que se hallen á prudentes concesiones, siempre lo están mas á conservar las que tienen. Así es que no vacila en encontrar aceptable el proyecto presentado por el Senador D. Juan A. Vazquez con el objeto de que la administracion de faros pase á la nacion así que terminen los contratos vigentes. Opina el colega que convendría que las Juntas Económicas de los departamentos que tengan faros en sus costas deberian encargarse de cumplimentar las órdenes de cobro y pago que espidiera el Gobierno para el mantenimiento de dichos faros.

∴

La España toma nota de haberse nombrado por la Junta Económica una Comision encargada del exámen, revision y cotejo de los documentos y de la contabilidad de la Administracion de Beneficencia. Insiste en la conveniencia de que se publique la inversion de las fuertes sumas que ha producido esa renta y apunta algunos datos referentes á este punto. Indica tambien que los esfuerzos de la Beneficencia deben dirigirse mas bien á prevenir que á remediar la miseria. En concepto del colega la instruccion, la beneficencia privada y las cajas de ahorros pueden contribuir poderosamente á este apetecible resultado.

Escribe despues otro artículo haciendo algunas observaciones sobre el partido clerical en Francia.

Ateneo del Uruguay

LA CONFERENCIA DEL DR. D. JOSÉ PEDRO RAMIREZ

A continuacion publicamos el notable discurso pronunciado en el Ateneo por el Dr. Ramirez. Siempre tenemos el mayor placer en honrar nuestras columnas con las producciones de nuestro amigo y antiguo compañero de tareas, cuya elocuente palabra es acogida con tanta simpatía.

Señores:

Mientras leia el Dr. Bustamante su estensa conferencia sobre las ideas anexionistas del Dr. Gomez, hace algunos meses ya, yo me preguntaba en el interior de mi alma, si el sentimiento de la patria es una simple preocupacion, un extravío, una aberracion del espíritu humano, patrimonio tan solo de menguadas inteligencias, de apocados caractéres, de almas atrofiadas por la estrechez del escenario en que se espanden.

Esa duda, duda atroz, por cierto, para mi alma creyente y entusiasta, era sujerida por el desden con que el Dr. Bustamante remontaba su pensamiento á los orígenes legendarios de nuestra independencia, y no veia en ellos sino sombras y negaciones y crímenes, para descender en seguida á la actualidad del país, y presagiarnos con acento profético nuestra incapacidad y nuestra impotencia para conservar y perpetuar una nacionalidad bastarda y oprobiosa.

Ah! señores, nos ha cabido en lote á los hombres de mi generacion desdichas y amarguras de todo género que sobrellevamos con mas ó menos abnegacion y entereza, pero si yo llegase á formar las opiniones que el Dr. Bustamante ha expresado en esta misma tribuna y á persuadirme de que son absolutamente justificadas las lúgubres aprensiones que dominan su espíritu, mis palabras tendrian el acento de la desesperacion y serian la expresion angustiosa de una nostaljia infinita, la nostaljia de una patria á la cual hemos identificado nuestro sér, y que desaparece á nuestros ojos para hundirse en el abismo de la nada.

Yo no he acompañado, ni siquiera con mis excusas, á los que han fulminado con el insulto y la calumnia á dos hombres de alta talla como inteligencia, como ilustracion y como carácter, pero no puedo dejar de fulminar con mi amarga censura á los que parecen complacerse en desfigurar y empequeñecer las tradiciones nacionales y llevan la duda y el desaliento al corazon de sus compatriotas, en vez de acompañarlos en sus tribulaciones y sus amarguras, ennobleciendo los recuerdos históricos que son la base de la nacionalidad, la piedra de toque para retemplar las virtudes cívicas que decaen, el misterioso amuleto para confortar la fé que vacila, en presencia de las desconsoladoras realidades del presente.

No es esa la actitud que corresponde á los grandes patriotas ni á los eminentes publicistas.

No fué esa jamás la actitud de Franklin, cuya sombra veneranda se evocó en esta tribuna para prestigiar y ennoblecer la actitud de los que hacen ludibrio de las tradiciones patrias, y discurren sobre la absorcion de una nacionalidad fria y tranquilamente, como si se tratara de resolver un problema de matemáticas, como si esa nacionalidad pudiera estinguirse sin llevar al abismo jirones de nuestra alma, los mas gratos ensueños de nuestra mente, las mas dulces ilusiones de nuestro espíritu.

Franklin, el viejo octogenario, enfermo, casi moribundo, fué en la convencion de Filadelfia, no el oráculo de las tétricas visiones, del desaliento, y de la duda, sinó el campeon infatigable de la fé.

El drama americano empieza con James Ottis y con Patrick Henry, se hace independencia con Adams y Jefferson, organizacion nacional con Hamilton y Maddisson, y pueblo constituido y libre con Franklin.

El episodio histórico á que aludia el Dr. Bustamante es exacto en sí mismo, pero no es acertado en su aplicacion.

En los momentos en que deliberaba la convencion de Filadelfia, los Estados de la Union Americana pasaban por una crísis y una prueba de que no hay ejemplo en la historia de los pueblos modernos. Se trataba de hacer una gran esperiencia, se trataba de saber, dice Laboulaye, si la República era posible sobre un inmenso territorio, y contra esa aspiracion de los grandes patriotas de la Union, se levantaba el recuerdo de la antigüedad, el ejemplo de Roma convertida en Imperio, en democracia turbulenta, sin garantías políticas y á merced de los Césares, siempre que habia aspirado á convertirse en una gran República.

Luego es necesario no figurarse que en los albores de la Independencia y de la libertad de ese gran pueblo, hubo algo de revelado y providencial; nada de eso, señores, los antagonismos de intereses, la divergencia de ideas, la lucha de ambiciones, las resistencias de tradicion y las exageraciones de sistema, todo tuvo su representacion y su influencia en la hora solemne de la nueva organizacion, y en mas de un momento angustioso, estuvo en peligro de zozobrar aquella obra gigantesca, rompiéndose los vínculos de la nacionalidad entre los diversos Estados Confederados.

Hamilton, el gran amigo de Washington queria una República aristocrática, Madisson, por el contrario, queria fundar una República sobre la base de una democracia sin atenuaciones y sin sombras, y sobre esa disidencia fundamental de sistema con su cohorte de disidencias subalternas se levantaba el fantasma aterrador de la soberanía de los Estados en pugna con la creacion y el mantenimiento de un centro de autoridad y representacion comun.

La lucha fué tremenda y los peligros inminentes; mas de una vez estuvo á punto de desmayar la fé de aquellos patriotas, pero á buen seguro que de los labios del mas noble y venerando de todos, saliese una sola palabra de duda ó desaliento mientras el resultado no hubo coronado el esfuerzo de la histórica y memorable Asamblea.

Fué recien cuando Franklin vió terminada la obra monumental de la constitucion, y cuando iba á estampar en ella su firma, que desahogó su alma patriótica, abrumada por las dudas y las zozobras que habia tenido buen cuidado de devorar en silencio — fué recien entonces que pronunció aquellas palabras inspiradas, reflejo fiel de las impresiones de su alma, tanto tiempo comprimida.

« Los pintores declaran á una que en su arte nada es tan difícil como distinguir entre una salida y una puesta del sol. En el curso de este larguísimo debate, en medio de las infinitas alternativas de temor y de esperanzas que me han asaltado, muchas y muchas veces he echado la vista á esa pintura, sin acertar á explicarme si era un sol naciente ó un sol poniente; al fin veo con indecible júbilo, que es un sol naciente; y en efecto, era el sol de la libertad que se levantaba sin manchas y sin sombras para iluminar el escenario en que se decretaba la gran República del porvenir.

Pero, hay mas; la constitucion de Filadelfia no fué el trasunto fiel de las ideas políticas de Franklin, en su larga residencia en Francia habia adquirido algunas falsas ideas de organizacion social que afortunadamente no encontraron eco en aquella histórica Asamblea, pero sobreponiéndose á toda vanidad personal así que se hubo firmado la Constitucion, hizo leer un inspirado discurso, que se ha llamado en la América del Norte, el testamento político de Franklin y del cual tomo los siguientes períodos:

« Acepto esta constitucion porque no espero otra « mejor y porque no estoy seguro de que no sea la « mejor. Sacrifico al bien público la opinion que he « tenido de sus defectos. Jamas he murmurado una « palabra. Es dentro de estos muros que han nacido mis dudas, es dentro de estos muros que « deben morir.

« Espero que inspirándonos en nuestro propio interes como miembros de la Nacion y en el interés de la posteridad, obraremos cordial y unánimemente para recomendar esta constitucion en « todas partes donde alcance nuestra influencia y « que concretaremos nuestro pensamiento y nuestros esfuerzos á procurar los medios de que sea « fácilmente observada. »

Ese es el Franklin de la convencion de Filadelfia, todo prudencia, todo abnegacion, todo patriotismo.

Se vé, pues, señores, que la actitud de Franklin fué muy diversa de la que asumen en nuestro país el Dr. Gomez y el Dr. Bustamante. Franklin guardó sus dudas, sus temores, sus patrióticos terrores, y no los confesó sino cuando todos los peligros estuvieron conjurados, mientras que nuestros ilustrados compatriotas nada hacen para conjurar los peligros, pero los agravan confesándolos, proclamándolos, empeñándose en convencer á sus conciudadanos de que no habrá poder humano que los conjure, debilitando los vínculos de la nacionalidad, deprimiendo sus tradiciones, y doloroso me es decirlo, haciendo escarnio del sentimiento mas alto en el órden moral, el sentimiento del *patriotismo*, respetable siempre aun en sus estravíos y en sus exajeraciones.

Y no se crea, señores, que me he permitido esta larga digresion tan solo por rectificar una apreciacion histórica y restituir á Franklin la aureola de su verdadera gloria, sino porque interesa ante todo la actitud asumida por los propagandistas de la Union.

No, es preciso que no consintamos que por una mistificacion ingeniosa ellos se apoderen de la bandera simpática del verdadero patriotismo y nos releguen al rol de patrioteros vulgares, infatuados con los recuerdos impíos de las montoneras de Artigas y de las preocupaciones de aldea.

Es necesario decir al doctor Bustamante que no hay verdad histórica, que hay una mistificacion irritante en el brillante paralelo que trazó con mano maestra su envidiable pluma, entre la actitud asumida por Franklin, en la Convencion de Filadelfia, y la actitud asumida por el doctor Gomez en la prensa de un país extranjero. «Es dentro de estos muros que han nacido mis dudas; es dentro de estos muros que deben morir», conceptos sublimes de verdad, de sencillez y de patriotismo, que constituyen la condenacion mas severa de la actitud asumida por el doctor Gomez y sus colaboradores.

II

Largo ha sido, señores, el interregno que he dejado transcurrir desde mi primera conferencia, y todavía no voy propiamente á completar mi trabajo, porque el Dr. Bustamante se ha atravesado en mi camino, y necesito detenerme en algunos puntos por él maestramente tratados y hacerme cargo de algunas de sus impugnaciones.

Quiero no dejar adversarios á mi retaguardia que vayan desautorizando las premisas que á mi vez yo voy estableciendo.

No hay mal tampoco, sino, por el contrario, verdadera conveniencia, en dilucidar con calma estas cuestiones, que de vez en cuando, pone á la órden del dia el periodista por excelencia del Rio de la Plata.

Nadie nos corre: la cuestion no es propiamente de actualidad, y no espera, por cierto, para serlo que pronunciemos, ni el Dr. Gomez, ni el Dr. Bustamante ni yo, nuestra última palabra.

Si ha de descender algun dia del campo abstracto de las discusiones académicas al terreno práctico de las soluciones positivas, ese dia está lejano, y el primero en reconocerlo es el Dr. Gomez.

Y siendo así, hay hasta cierto punto conveniencia en no precipitar las réplicas, para que la discusion se despoje de todo lo que podria empequeñecerla y agriarla, la personalidad, la pasion, los intereses transitorios de la actualidad política y se mantenga, por el contrario, á las altas esferas del pensamiento tranquilo y del patriotismo sincero.

Cuando acometí la tarea de combatir al doctor Gomez se habia empezado á serenar ya la tempestad que su iniciativa habia sublevado, y quiero creer que contribuí á serenarla del todo; la conferencia del doctor Bustamante volvió á desencadenar los elementos, y he querido dar lugar á que la accion del tiempo, ese aliado de todas las buenas causas y de todos los sanos propósitos, calmase todas las exaltaciones, corrigiese todas las injusticias y restituyese la tranquilidad á todos los espíritus, empezando por el mio propio, que suele pagar su tributo exagerado al imperio de las pasiones.

Muchas columnas ha escrito el Dr. Bustamante que no atañen á la cuestion promovida por el Dr. Gomez, y que no me alcanzan en lo mínimo.

Las personas que me escucharon en esta tribuna la última vez que tuve el honor de ocuparla, y las que no habiéndome hecho el honor de escucharme me hicieron el favor de leer mi conferencia, saben bien que aun disintiendo radicalmente con el doctor Gomez, reconocí sus sinceras intenciones, sus altos propósitos, su grandeza de alma y su superioridad de talento: saben que fulminé con todo el ardor que pude dar á mis palabras la intransigencia de los que negaban al tribuno el derecho de discutir los precedentes históricos de nuestra nacionalidad, de dar espansion á sus amarguras y sus zozobras por nuestra patria, y de comunicarnos por fin sus visiones proféticas respecto del porvenir: como saben todos los que han vivido en el país donde dia á dia por años consecutivos he puesto en exhibicion mi alma con todas sus creencias y todos sus principios que respeto la opinion, pero no la adulo, que profeso y levanto el principio de la soberanía popular como raiz y fuente de toda organizacion política, pero que subordino la soberanía popular á las eternas leyes de la justicia inmutable, que nadie, ni príncipes ni pueblos tienen el derecho de violar sobre la tierra.

Paso por alto, pues, todo lo que en la conferencia del doctor Bustamante importa esposicion de principios que conozco y profeso, aunque no sepa esponerlos y enseñarlos con la claridad y brillantez que mi ilustrado amigo, y entro decididamente á los puntos pertinentes que en ella se dilucidan.

III

De cuanto ha dicho D. Juan Cárlos Gomez, dice el Dr. Bustamante, lo que mas ha sublevado la bílis de sus contradictores es la afirmacion de que nuestra independencia nos fué impuesta por la voluntad conjunta de la República Argentina y del Emperador del Brasil ó que la recibimos de manos de ambos poderes sin ser consultados; y que hasta entonces no teníamos tradicion alguna de independencia — y sin embargo (agrega), esto que se pretende ser un fraude histórico, una gran mentira, es por el contrario una de aquellas verdades propias á romperle los ojos al mas ciego.

¿Quién, pregunta el Dr. Bustamante, despues de haber planteado la cuestion en estos términos, qué asamblea, qué poder, qué autoridad de derecho ó de hecho habia proclamado antes de 1828 la Independencia de la Banda ó de la Provincia Oriental?

Debo manifestar, sin ambajes, porque la magnitud del debate iguala á los adversarios y hace callar todas las consideraciones, que al apoderarse los Dres. Gomez y Bustamante de ciertas faces de esta cuestion no se presentan á la altura de sus antecedentes como publicistas.

Antes era el Dr. Gomez, quien colocando frente

...s en Paris por su dueño y los que se encuentran ...antes—**solo hace 5 meses que están en** uso.

Es una buena oportunidad para el que quiera ...

Su dueño vende porque se ausenta del país.

Consisten en sala, dormitorio, comedor, escritorio, costurero, despensa, cuarto de baño, cocina, etc., etc.

Todos con alfombrados de tripe nuevos y el corredor con hule.

La tapicería y género de los muebles son de mucho gusto y de lo mas rico que viene al país y de jacarandá macizo.

No damos detalle así es que pedimos visiten la casa. 1037.a6

Por el mismo

La bonita casa calle de la Colonia núm. 238 entre Cuareim y Yí.

El lunes 12, á las cuatro de la tarde, venderémos á la mas alta postura esta preciosa casa, con bastantes comodidades y en uno de los mejores parajes de la ciudad.

Consta de 11 piezas, con cielos rasos de yeso y todos al fresco, cocina, letrina, tres patios, aguas corrientes, algibe y caño maestro.

El edificio es moderno y de muy linda arquitectura.

El terreno consta de 10.737 metros de frente por 212 de fondo.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

Títulos á satisfaccion del comprador.

La casa puede visitarse el dia de la venta desde las 3 de la tarde. 983.a1°

Por el mismo
DE UN FAETON Y 2 CABALLOS

Y un juego de arreos—Frente á la Bolsa

El lunes 12, á la una en punto, venderémos á la mas alta oferta, por ausentarse su dueño para Europa.

Un faeton muy fuerte y en muy buen estado, 2 magníficos caballos los mejores trotadores y un juego de arreos para 2 caballos. 1011.a6

Por el mismo
De 4 carretillas con 12 mulas

Sus accesorios. En las esquinas Misiones y 25 de Agosto.

El martes 13 á las cuatro de la tarde venderémos á la mas alta postura, por disolucion de la sociedad Gomez y C.ª

4 carretillas en buen estado

Cada una con tres mulas y sus útiles.

Es inútil toda recomendacion pues son bastante conocidas. 1015.a6

Por el mismo

Grande é importante remate de muebles ricos como hace mucho que no se venden; un riquísimo piano de gran formato, cuadros al óleo y grabados, alfombrados etc., etc.

De la casa calle Buenos Aires núm. 145
Entre Zavala y Misiones

El jueves 15, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de todos los muebles que adornan dicha casa y que forman un conjunto que no hace tiempo no se presenta y consisten en:

Juegos de muebles para salon y salita.

Un espléndido amueblado de jacarandá para dormitorio de lo mas rico que puede encontrarse.

Un juego de muebles de roble para comedor.

Un riquísimo piano de gran formato de Rachals y C.ª, máquina de fierro.

Una mesa de billar de roble, sirve para comedor.

Ricos cortinados de muselina con cenefa de seda española.

Un bonito juego de roble para escritorio, muebles para aposentos, alfombrados de tripe, cuadros al óleo, grabados y fotografías, aparatos de cristal para gas, varias obras en español y francés, porcelana surtida, un juego de cristales muselina, platina, relojes, cubiertos platina y de marfil y demás objetos de familia.

No damos detalle.

Pedimos visiten la casa desde el martes 13. 1086–a8

Por el mismo
JUDICIAL

La barraca esquina de las calles Orillas del Plata núm. 28, Arapey y Rampla, linda con la de los Sres. Portillo y Balparda.

El miércoles 21, á las 3 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Vila, en los autos seguidos por el Banco Comercial, con los Sres. Cornelio Guerra hnos. y Cornelio Guerra hnos. y C.ª

Un terreno compuesto de 14:19 metros de frente al Sud á la calle Orillas del Plata núm. 28 por 83 metros mas ó menos frente al Este á la calle Arapey y 79|91 metros en el lado Oeste y por el Norte frente á la Rampla, formando un área de 1,549:72 varas cuadradas.

Tiene un gran galpon techo de teja adonde se han construido cuartos que actualmente están ocupados por pescadores.

En la esquina hay una pulpería.

Ademas dos cuartos de media agua.

Produce setenta y dos pesos mensuales.

Tasado en todos sus ramos en la cantidad de $ 261.75 centésimos.

No admitirémos oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

El mejor postor consignará el 5 p. % del precio que pague á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado. 1068.a7

Por el mismo
JUDICIAL

La gran propiedad de altos, esquina Colonia núms. 158 á 64 y Rio Negro núms. 157 á 165.

El jueves 22, á las tres y media de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del señor Juez L. de lo Civil Dr. Vila, en los autos seguidos por el Banco Comercial con los Sres. Cornelio Guerra hnos. y Cornelio Guerra hnos. y Ca.

La valiosa propiedad de altos, edificada á todo costo y con todas las comodidades necesarias—consta de un gran almacen de todo el frente de la calle Colonia, otro almacen calle Rio Negro, cabaña, cochera, un gran altillo sobre la caballeriza.

El edificio alto tiene una magnífica entrada con una portada, escalera muy elegante para 17 habitaciones, divididas en salon, salitas, costurero, un comedor, dormitorios, cocina muy cómoda, cuarto de baño.

Algunas piezas estucadas; el comedor tiene una elegante chimenea y otra en una de las salas.

Tiene caño maestro, gas, aguas corrientes y cisternas altas y bajas.

El terreno consta de 17.180 metros de frente al Sud á la calle de la Colonia, por 30.065 metros frente al Este á Rio Negro.

Tasada en la suma de 15,000 pesos (quince mil).

No admitirémos oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

El mejor postor consignará el 5 p. % del precio de compra á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad. 1080.a8

Por el mismo
Judicial — Tasacion muy baja.

Dos casas: calle Yaro, 105 y 107, á una y media cuadra de la esquina del Cristo al Sud, y de 281.25 varas de terreno con frente á las calles Yaro, Rivera y Gaboto.

El domingo 25, á las tres de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de lo Civil, Dr. Vila, en los autos seguidos por el Banco Comercial con los Sres. Cornelio Guerra hnos. y Cornelio Guerra hnos. y C.ª

Las casas calle del Yaro n. 105 y 107, compuesta cada una de ocho piezas, muy bien construidas, con patio y jardin al fondo.

El terreno de las dos tiene 20.64 metros de frente al Este por 34.36 metros de fondo.

Tasadas ambas en la suma de 1,750 $.

No admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Actualmente están alquiladas en 38$. De manera que el comprador tendrá un interés

de 3 por ciento mensual.

El mejor postor de cada casa oblará el 10 p. % del valor de la compra, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado.

En seguida:

Perteneciente á la misma cuenta.

281.25 varas de terreno ubicadas en la misma manzana, con frentes á las calles Gaboto, Rivera y Yaro—tienen dos esquinas.

Tasados en 4397$16—No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

El mejor postor oblará en el acto el 5 p. % del valor de su compra. Los antecedentes en la misma Escribanía.

La venta tendrá lugar en las mismas propiedades. 1069.ab.7

Por el mismo
Del campo en el Corralito

Con frente al Rio Uruguay y Dayman y lindando con la ciudad del Salto, la venta tendrá lugar en Montevideo—En nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 134.

El lunes 26 de Abril, á las tres de la tarde, procederemos á la venta, por órden y cuenta de su propietario el Banco Comercial de Montevideo, de una magnífica y valiosa propiedad en un solo lote al contado, cuyo detalle es:

ESPECIFICACION

Un área de 10,230 cuadras cuadradas ubicadas como sigue: por el Norte la ciudad del Salto, separada únicamente por el pequeño arroyo Ceibal, por el Oeste el Rio Uruguay; por el Sud el Rio Dayman y por el Este un camino alambrado en casi toda su estension que partido de la ciudad del Salto va al Rio Dayman.

El terreno tiene por ahora tres principales aplicaciones.

1.ª Como estancia, por formar un extenso rincon cerrado por dos rios como el Dayman y Uruguay y alambrado por sus demás límites, tiene la ventaja de lindar con el conocido saladero de los Sres. Ribes y Harriague y posee abundantes montes de sauce, laurel, matajojo, blanquillo, espinillo y ñandubay cuya leña se espende ventajosamente en el Salto como la paja para ranchos, etc., asegurando así una esplotacion fácil y constante.

2.ª Como tierras de labranza, pastoreo etc., porque la parte mas próxima al pueblo está dividida por buenos alambrados en chacras sembradas con alfalfares, potreros etc., dotada de buenas poblaciones y arboleda, todo á un paso de la poblacion consumidora.

3.ª Para toda clase de establecimientos industriales que precisen frente á un rio navegable como el Uruguay, terrenos altos y abundancia de buena piedra para construcciones económicas y durables.

En la inmediata vecindad ya se han planteado establecimientos de importancia con edificios de considerable valor como el saladero antes mencionado—fábrica conservas de carnes de curtiembres de Fordecillas, de graseria — Dickson y otras de menor importancia bien conocidas tanto de la poblacion del Salto como de la Concordia que queda frente por frente.

DIVISIONES

La parte de la propiedad mas inmediata al pueblo se encuentra actualmente dividida en seis principales secciones, algunas con subdivisiones interiores. Los cercos son de postería ñandubay con 4 y 5 alambres galvanizados y el área así encerrada es de media legua.

ALAMBRADOS

El total de alambrados en las condiciones referidas formando los límites exteriores y divisiones interiores de la propiedad mide poco mas de seis leguas y pertenece (salvo una muy pequeña fraccion) *esclusivamente* al campo.

POBLACIONES

Hay dos poblaciones principales en el campo, una hácia el centro y la otra próxima al Dayman, son respectivamente compuestas de dos cuerpos de casas de piedra, techo de paja y de ladrillo, techo de teja; tienen ademas galpon de esquila, techo de fierro, piso enlosado, patio empedrado, guarda-patios, cocinas, corrales, enramadas y demas comodidades.

En el resto del campo y distribuidos convenientemente en sus diversas secciones, existen buenos ranchos de material con techo de teja y de fierro, 1 id de piedra, 1 id de madera, 10 id de estantes, 8 corrales, 3 alfalfares, 3 huertas, 6 enramadas, 1 pozo, 1 parral y 1 horno de ladrillos con cantidad de tierra preparada.

ARRENDATARIOS

Actualmente hay 10 ocupantes con contratos protocolizados debidamente, dichos contratos contienen la cláusula de desalojo con 30 dias de aviso. De manera que el comprador podrá continuarlos si le conviene. El pago de los arrendamientos se verifica mes á mes y los arrendatarios son puntuales en sus pagos.

MAS DETALLES

El plano del campo—el de las ocupaciones y alambrados, pormenor detallado de las poblaciones se encuentran en casa de los rematadores, en el Banco Comercial y en el Salto en el escritorio de su agente calle Dayman núm. 96, los que darán los demas pormenores que se pidiesen. Los títulos son garantidos é inmejorables y se encuentran en el mismo Banco.

Es escusado ponderar las ventajas de este negocio como buena colocacion de dinero y especulacion de gran porvenir. Puede apuntarse ligeramente como puntos principales su inmediacion tanto á la importante ciudad del Salto como á la de Concordia en frente, que son las dos cabeceras de ferrocarriles al Alto Uruguay; su estenso frente sobre el rio Uruguay y hasta donde es navegable todo el año, su abundancia de maderas, paja y buena piedra para cercos y toda clase de construcciones. El dueño ha tenido varias solicitudes de compras fraccionarias, pero no le ha convenido fraccionar la propiedad, prefiriendo la venta en un solo lote, pero el comprador podrá vender sin demora y con ventaja.

Por estas consideraciones creemos que la propiedad que anunciamos en venta reune condiciones especialísimas que tal vez por mucho tiempo no se ofrezca en venta otra tan valiosa y de porvenir.

El mejor postor entregará en el acto la suma de 500 pesos. 901.mz20

Federico Ruano

De una rica mesa de billar con todos sus útiles, juegos de bolas para idem, mesas de mármol con pié de fierro, armazon con vidriera, mostrador, taburetes asiento esterilla, mesa redonda para juego, lámparas, aparatos de gas, cuadros, perchas, un gran surtido de bebidas embotelladas superior calidad, jardinera de mostrador, botellas de cristal para bebidas, copas surtidas, vasos, tazas etc., estantes de madera, mesa de fierro, fiambreras, útiles de cocina y demas existencias del

CAFÉ, FONDA Y BILLAR

en la calle Marcelino Sosa núm. 36, Plaza de Frutos de la Aguada.

El sábado 10, á la una en punto empezaré la venta al mejor postor por no poderla atender su dueño.

NOTA—Se admite oferta por el todo hasta el dia del remate. 1051.ab.6

Por el mismo

De muebles nuevos y usados y variedad de artículos—En mi casa Sarandí núm. 183.

El miércoles 14, á las 12, empezaré la venta al mas alto precio de todos los muebles á la vista en el acto del remate. 1089.ab.8

Por el mismo
De una casa-quinta

Con frente á tres caminos, Millan y á dos calles públicas, lindando con la quinta del Coronel Estomba, Villamil, Viera, Mederos, Sala y Marlac.

Area 4332 varas

El Domingo 18, de dos á tres la venderé para pago de un crédito hipotecario—Consta de una gran casa con una esquina ocupada actualmente por una pulpería, 13 piezas de material con piso de tablas, cochera y caballeriza, algibe, pozo manantial etc. etc., parrales, naranjos limones, peras, higos, nísperos, etc. etc. 1099-ab.8.

Carballo Romaña y C.ª

Importante remate de comestibles, loza, cristalería—En su casa Zabala 96.

HOY viernes 9 del corriente á las doce en punto se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda: el detalle por los carteles. 1036.a6

Por el mismo

De 88 fardos tabaco Virginia de 1.ª—En el muelle Capurro. A 5 meses de plazo

HOY viernes 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora lo siguiente en lotes á gusto de los compradores.

88 fardos tabaco Virginia de 1.ª de 2 1|2 qq. cu.

En seguida:

40 pacotes tabaco negro. 1095.

Por el mismo

De 800 cajones azul de Prusia, en el muelle de Capurro, con intervencion del Sr. Agente de Seguros y permiso de la Colecturía General.

HOY viernes 9 del corriente, á las doce en punto, procederemos á la venta por órden y cuenta de quien corresponda lo siguiente desembarcado del vapor aleman «Rio» procedente de Hamburgo.

G M etc.—800 cajones azul de Prusia. 1096.a9

Paullier hermanos

Importante remate de animales de sangre pura, para hacendados y carreristas—En nuestra casa calle 25 de Mayo núms. 266 y 268.

El sábado 10 de Abril, á la 1 en punto del dia, procederémos á vender á dinero de contado un magnífico lote de animales de raza, como ser: **vacas y toros raza Durham, vacas raza Hereford, potrillos y potrancas de carrera, caballos raza Cleveland, carneros Rambouillet pura sangre.**

Dichos animales proceden de las mejores cabañas de la República Argentina. 1070.a7

Por el mismo

Remate de artículos abandonados de Aduana.

Para almaceneros, cigarreros, boticarios, herreros, ferreteros, etc. etc. etc.

El lunes 12 de Abril y dias siguientes á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta al mas alto precio y sin retirar lote de una infinidad de artículos abandonados de Aduana cuyo detalle es el siguiente:

48 canastos yerba, 150 barricas yerba, 25 cajones tabaco en paquetes, 15 bolsas nueces, 109 cjs. azul, 12 balas papel, 26 cajones cognac, 30 cajones vino, 19 cajones ajenjo, 40 cajones licor, 30 cajones conservas, 45 cajones mostaza, 43 cajones vermouth, 20 cajones coragao, 10 cajones kirch, 15 cajones ginebra, 17 cajones ostras, 40 cajones cerveza, 160 tercios yerba, 4 tercios yerba Paraguaya, 22 barricas cerveza, 80 palas fierro, 7 cajones tabaco francés, 16 cajones vino Setubal, 12 cajones vino Cariñena, 70 cajones agua mineral, 200 cajones id. en 1|4 botella, 25 barriles vinagre y cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. 1085.ab.8

J. G. Previtali

Grandioso remate de todos los objetos de verdadero mármol y alabastro, propios para adornos de salones, galerías, portadas etc. y otros objetos de vidrio hilado.—En la Plaza Constitucion, calle Sarandí Núms. 325 y 327, antes de llegar á la esquina Cámaras.—Verdadera liquidacion por conclusion de negocio.—Venta á la mas alta oferta.

DE NOCHE

HOY viernes 9 y noches siguientes del corriente, á las 7½ daré principio á la venta de todas las existencias de dicha casa; hay artículos de lujo que nunca se han introducido al país y que deben llamar la atencion á las personas de buen gusto.

No hacemos detalle porque esperamos que visitando la casa se impondrá el público de lo que venderemos.

Concluida la liquidacion de los objetos se venderán los armazones, mostradores, armarios, mesas, aparatos y la cañería de gas. 930-mz23

Valdez y Piriz

Importante remate de mercaderías francesas é inglesas, por liquidacion—En la casa introductora de los Sres. Peyramale hnos., calle de Misiones número 205.

El lunes 12 del corriente y dias siguientes á las doce en punto, se procederá á la venta de todas las mercaderías existentes en dicha casa. 1071.a7

ÓMNIBUS

Adolfo Artagaveytia ABOGADO—Calle 25 de Mayo número 193.

A los españoles Se desea saber el paradero del español Andres Casaldones, de la provincia de Pontevedra, nacido y bautizado en Villagarcía de Arosa, estado casado; se desea saber por asuntos de familia, en la Villa de la Union calle del 18 de Julio núm. 241 y 244 allí darán razon. a8.6

Aceite especial Para toda clase de *máquinas*, purificado por *Bonneque y Ca.* lo hay en venta en la casa de los Sres. Gaudos y Rollo—Rincon 165 esquina de Cerro. a8.1 mes

Aceite para faros Lo hay en venta en lo de los señores Gaudos y Rollo—Calle del Rincon num. 165 esquina del Cerro. a8.1 mes

Al comercio Participo al comercio que con esta fecha he conferido poder general colectivo á los señores Rafael Vallarino y Eduardo Pasevro para que me representen en todos los negocios relativos á mi casa de comercio en esta plaza.—Montevideo, Abril 2 de 1880.—*J. Granero.* a7.15

Atencion Se arrienda el segundo piso de la magnífica propiedad calle del Rincon y Juncal núm. 212.—Para tratar calle Treinta y Tres n. 121. a6.8

A los barraqueros Se alquila la barraca, calle Constituyente, n. 25, con espaciosos galpones, prensa para enfardar, pileta para envenenar, casa habitacion con seis piezas, agua abundante y tren á la puerta. Para tratar, calle del Rincon n. 191. a2-8.

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230 por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo, previniendo á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento. e1.e–1año

Cárlos Saenz de Zumarán ABOGADO—Calle Treinta y Tres número 135. a8-1mes

Casa en Santa Lucía Por poco precio se alquila una cómoda casa compuesta de tres piezas, cocina y demas oficinas, agua buena y abundante, árboles frutales y mucho terreno; por mas pormenores ocurrir á su dueño calle Reconquista n. 81. a6.6

Cárlos María de Pena Abogado, calle 25 de Mayo N.º 309. xv

Dr. J. Rueda Especialista en sífilis y enfermedades de mujeres. Despues de haber practicado en Madrid durante seis años, en los hospitales de la Princesa y San Juan de Dios, ofrece al público sus servicios; calle de Andes núm. 113. Consultas de 12 á 3. ab1.e–perm

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—Establecido 8 años como sucesor del Dr. M... 25 de Mayo num. 256, frente á la confitería Oriental. I

Direccion de Cementerios Debiendo extraerse del nicho num. 304 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de D. Vicente Torterola, los restos de Alfredo Romeo, Emilia Tacheo, Dolores de María Virginia, Oliveiro y María Canes, se previene á los interesados que tienen tres meses de plazo para trasladarlos á otro local; de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Enero 22 de 1880.—*La Direccion.* e23–3 meses

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO—**Se ha mudado** á la calle del Uruguay, num. 119. Consultas de 1 á 2 de la tarde. XII

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, num. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XVII

El comercio! Desde esta fecha pone en conocimiento del público que las dos zapaterías de *Juan Santabery*, calle Rincon 250 y en frente 407, están liquidando por nuestra cuenta y órden, una inmensa cantidad de botines y zapatos del país y estranjeros para hombres, señoras y niñas, advirtiendo que todo lo que se vende es calzado moderno y á precios increibles. Escusado es decir que el todo se remata sin bombo ni bandera; calle Rincon, 250 y enfrente 207, esquina Juncal. XXX

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringóscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para la de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldenburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 212 altos, entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 1|2 de la tarde. XVII

Federico Ruano REMATADOR — Calle del Sarandí num. 183, ó Piedras num. 130 entre Solís y Colon, frente á la sala de Comercio. mz16.perm

Libranzas sobre España Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay, num. 199. a2.perm

La Colmena AGENCIA DE COLOCACIONES—118, calle Juncal, 118—Se colocan dependientes, sirvientes de todos oficios de ambos sexos. Se atiende con prontitud á cualquier pedido.—El agente, *E. Lavoir.* XXIII

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon, n. 152 (altos). XIII

Minero Habiendo visto en los periódicos de esta capital, varias denuncias y proyectos de minería, el que suscribe, minero práctico y competente en perforaciones de pozos inclinados, verticales, galerías, entibaciones, etc., se ofrece á las personas que deseen ocuparlo; en la calle Cerrito, n. 106 A. B. a6.1mes

Marcelino Diaz y García ha establecido su escribanía pública en la calle de los Treinta y Tres esquina 25 de Mayo. XVI

Muebles Se facilita cualquier suma de dinero sobre toda clase de muebles, garantiendo su conservacion, para cuyo efecto contamos con un espacioso y cómodo depósito. Dirijirse á la antigua y acreditada casa de Préstamos y Descuentos, de Segismundo Martí y Ca., Buenos Aires 277, (bajo los arcos de la Pasiva.) XXI

Préstamos Con garantía para el depositante, calle de Ciudadela 216 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. En préstamos de mas de cien pesos se hará una gran rebaja en los réditos. En esta misma casa se compran y venden alhajas, chafalonía, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compran boletos de préstamos. Se va á domicilio. mz14–1 mes

Se precisan para la campaña Una cocinera, un mozo de almacen y un panadero, que sean inteligentes y tengan garantías. Darán razon, calle de la Colonia núm. 173 esquina del Rio Negro. a7.8

Se vende El almacen sito en la calle Andes n. 366 esquina Isla de Flores, por tener que ausentarse su dueño el que se interese, se le harán proposiciones muy ventajosas; para tratar, en la misma ó en la calle Uruguay, n. 495. a6.1 mes

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se vende un solar de terreno área 276 metros cuadrados, con algibe y recientemente cercado de material, situado en la calle Orillas del Plata, entre Médanos y Tacuarembó. En esta imprenta darán razon. mz10

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 191 VI

S. A. Michelini CONTADOR Y LIQUIDADOR PUBLICO—Calle de Colon, núm. 144, ó en la imprenta del «Siglo.» a21.perm

SECCION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 21 del mes próximo, de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda una fraccion de terreno señalada en el plano respectivo, hecho por el agrimensor D. Demetrio Isola, con el núm. 1, sita en Punta Carreta de este Departamento y de una estension superficial de 10,000 metros 448 milímetros; de propiedad de la sucesion de D. Severo Cores y retasada en la suma de $ 626 88 centésimos.—Se vende para pago de derechos judiciales y se previene que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su retasa; y que el mejor postor debe consignar la cantidad de cien pesos como garantía á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento. Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Marzo 31 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. a9.4

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez y de conformidad á lo dispuesto por el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Mariano Cobalo Acevedo, para que todos los que se consideren herederos ó acreedores, comparezcan á deducir sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Abril 5 de 1880.—*Antonor R. Pereira*, escribano público. a9.1 mes

(Continúa en la 4ª página.)

AVISOS

La Resp.·. Log.·. Cap.·. Caridad

Se reune en Ten.·. Mag.·. el lunes 12 del corriente á las 7 de la noche, inici.·. al 1.er gr.·. de un Prof.·., se invita á todos los MM.·. RReg.·.
a9.3 Por mandato, *El Secret.·.*

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA
DE NAVEGACION A VAPOR

AVISO

El Directorio llama á los señores accionistas para la Asamblea General que deberá tener lugar en esta ciudad el domingo 25 del corriente Abril á la una de la tarde en el local de la administracion situada en la calle Uruguay núm. 188 para oir el informe de la comision nombrada el 25 de Enero ppdo. y resolver lo que creyese por conveniente sobre las conclusiones del referido informe.

Salto, Abril 2 de 1880.
a9.10 *El Secretario.*

A 1 CENTÉSIMO
EL EJEMPLAR

MANIFIESTOS DE DEPÓSITO DE ADUANA

SEGUN LA FÓRMULA ORDENADA POR EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

Se venden en esta imprenta á los siguientes precios:

Cada ejemplar	1 centésimo.
50 ejemplares	35 »
100 id.	60 »
1,000 id.	5 pesos.

DIRECCION GENERAL
DE
Instruccion Pública

Tesorería General de Instruccion Primaria.
Montevideo, Abril 7 de 1880.

Esta oficina empezará á pagar hoy los alquileres de las casas ocupadas por escuelas públicas del Departamento de la capital por el mes de Enero del corriente año.
ab7-1 *El Tesorero General.*

Recibos de alquiler
Á 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879

Comision de Caridad

Desde esta fecha y hasta el dia de la próxima inauguracion del nuevo Asilo de Dementes, queda prohibida la entrada á dicho establecimiento.

Montevideo, Abril 6 de 1880.
a8.3 *El Secretario.*

CÓDIGO
DE
Instruccion criminal
EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A precio módico

El Almacen Americano

se ha mudado de la calle del Rincon esquina de Ituzaingó, á la calle de Ituzaingó número 96 (entre 25 de Mayo y Cerrito).

Ofrece á su numerosa clientela y al público en general, un gran surtido en esquisitos cigarros habanos de las mejores marcas como siempre ha tenido la casa, por sus muchos años de existencia. Hay tambien un completo surtido de porcelanas finas, cristales de los mejores, gran surtido de vinos finos, Jerez, Oporto y Burdeos, Champagne, licores, conservas francesas y españolas, y muchos otros artículos del ramo, á precios mas baratos que en ninguna otra parte.

Vengan á visitar la nueva casa, y verán lo bueno y barato.

mz18.perm.dp¼.3ªpaj

NOVEDADES
Norte-Americanas
Y PRODUCTOS DE CALIFORNIA

CONFORTABLES Y ESTOMACALES

Macarelas — Frijoles
Y
CAMARONES
(SHRIMPS)

Esquisitos dulces en almíbar de California, en el
BAZAR DE LA CHINA
25 DE MAYO, ESQUINA CAMARAS
Martins e Irmao.
XXIX,3ªpáj

PLANILAS
DE
Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA
Y
EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

ATENCION
AL PÚBLICO

En la mueblería de los Sres. Morelli Siandro y C.ª calle 25 de Mayo, entre Cerro y Cámaras es donde hallarán un gran surtido de muebles de todas clases, estranjeros y del país, á un precio muy reducido; tambien se compran muebles nuevos y usados ó amueblados completos; se alquilan muebles de todas clases y se amueblan casas completas.

Calle 25 de Mayo, 375 y 377, entre Cerro y Cámaras, ó en la calle Paysandú, 361, entre Ejido y Olimar. XXIV.3ª páj

RIQUÍSIMOS
CIGARROS
HABANOS
LEGÍTIMOS
SOLAMENTE EN EL ALMACEN
DE
HIPÓLITO GARCIA
136—CALLE CERRITO—136
(FRENTE AL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA)

Encontrarán los fumadores el mas espléndido surtido de estos **esquisitos tabacos:** combinados de tal modo que puede satisfacer los gustos mas delicados y caprichosos y al alcance de todos los bolsillos.

NOTA—Esta casa no vende ni ha vendido jamás imitaciones, sino artículos de primera calidad, garantidos á satisfaccion del comprador.

136—CALLE CERRITO—136
mz16.perm.dp¼

GRAN CASA
DE
PRÉSTAMOS PRENDARIOS
É HIPOTECARIOS
DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS
DE
SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª
277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277
BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Esta gran casa, la mas antigua del ramo y la mas justamente reputada por las muchas ventajas, sólidas garantías y estraordinarias consideraciones que su larga existencia (10 años) y fuerte capital le permiten ofrecer y que forman la base de su sistema y crédito, es la única en su género que puede facilitar en este sentido cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Descuenta por cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 200 á $ 20,000, sobre fincas y terrenos ubicados en la capital, sus alrededores y chacras en este Departamento y en el de Canelones. Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afeccion de toda clase de muebles, tanto en pequeña como en grande escala y realiza compra-ventas de bienes raíces.

La casa se encuentra abierta desde las 8 ½ de la mañana hasta las seis de la tarde los dias hábiles, y solamente hasta las 12 los inhábiles.

n11.1año.3ªpaj.dp¼

Colecturía General

Se avisa al comercio que con el objeto de verificar el inventario de los Almacenes de Aduana, que acaba de practicarse, deberá presentar en esta Oficina los Estados de las existencias que tuviere en depósito en la fecha de la presentacion de los Estados.

Para cada depósito se presentará un Estado por duplicado.

Cada Estado contendrá seis columnas, la primera para la fecha de entrada, la segunda para el buque importador, la tercera para las marcas, la cuarta para los números, la quinta para los envases y la sesta para la designacion general de la mercancía.

Una vez comparados los Estados que se presenten, con el Inventario, se devolverá á los interesados el original con las anotaciones á que dé margen, archivando para constancia el duplicado.

Vencido el plazo de un mes que se acuerda para la presentacion de los Estados, no se oirá reclamacion alguna por faltas ó estravíos de mercadería entrada á los depósitos antes del 6 de Mayo próximo; á cuyo efecto la Colecturía otorgará un recibo á todo aquel que haya presentado sus Estados.

Montevideo, Abril 6 de 1880.
a7.1 mes *E. Dauber.*

El Código de Comercio
REFORMADO
POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878
Y
EL LIBRO IV
DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

CASA INTRODUCTORA DE
ALHAJAS
Y RELOJES
VENTA AL POR MAYOR
ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA
A. CARASSALE
Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de
Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE
ÚNICO REPRESENTANTE

Los relojes de esta fábrica vienen acompañados de un certificado de orígen y garantía firmado de puño y letra de los fabricantes, lo que prevenimos al público en vista de la gran cantidad de relojes que han aparecido aquí y *en todas partes*, con la razon social mas ó menos alterada.

Relojes para
CARRERAS
DE PATEK, PHILIPPE y C.ª

Tienen un **marcador con tinta** que permite tomar la velocidad de varios caballos á la vez, calcular la resistencia de un caballo y la distancia en que da mejor resultado. El sistema mas perfeccionado y sencillo, de inapreciable valor para los aficionados.

M. S. DENT
LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE
ÚNICO REPRESENTANTE

Cubiertos de metal blanco

á precios ínfimos, conteniendo un 50 p. % mas de plata que los de Christofle.

Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 293.
mz5.3ms.dp¼ 3ª páj.

ALMANAQUE
DE
EL SIGLO
PARA 1880
3.ª EDICION

A 12 CENTÉSIMOS LA DOCENA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiendo solicitado permiso D. José Rabelino para extraer del nicho n. 282 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de D. José y de don Agustin Rabelino, los restos de José Ambrosio, Luis Garaverti, Fernando Palomba, Marcelino Borges, Agustin Giribaldi, Domingo Grido, Úrsula Fasala y Evergisto de Ambrosio, se previene á los interesados que dentro del plazo de tres meses deben trasladarlos á otro local; de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Febrero 24 de 1880.
f.25.3meses *La Direccion.*

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria, que en cumplimiento del art. 9 de sus estatutos tendrá lugar el jueves 15 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.

Montevideo, Abril 6 de 1880.
a6.9 *El Secretario.*

Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se hacen á los siguientes precios:

Por 100	. . . .	$ 1.00
" "	. . . . .	" 1.50
" "	. . . . .	" 2.00
" "	. . . . .	" 2.50
" "	especiales	" 3.00 y $ 3.50 segun clase.

TARJETAS DE VISITA

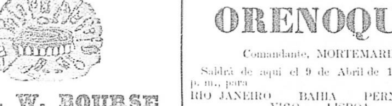
Por 100	. . . .	3 rls.
" "	. . . . .	5 "
" "	finas . .	9 "
" "	extra-finas	10 "

Otros trabajos

Tarjetas doble formato para anuncios, **á 6 reales** el ciento; finas, **á 10 reales** y extra-finas, **á 12 reales.**

Facturas, **á 4 y 5 pesos** el millar.

Carteles para remates, **desde 10 reales** el ciento.



Dr. B. W. BOURSE
CIRUJANO DENTISTA
300 — CALLE 25 DE MAYO — 300
XI.3ªpaj

A LOS
ESTANCIEROS

En el Departamento de Paysandú (islas de Arguello) á inmediaciones del Paso Quinteros, hay dos mil reses ganado de cria para vender; ganado de buen consumo. El que se interese puede ver á los Sres. Alvarez hnos en dicho paraje.
José Hipólito Martins.
f19.2meses

Principios Elementales
DE
GOBIERNO PROPIO
OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS
POR
JOSÉ MARÍA VIDAL
Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

Ferro-carril del Norte
ITINERARIO
DESDE 20 MARZO 1880 HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	1 A M	3 A M	5 P M
Central	5.10	11.10	4.10
Fynn	5.26	11.26	4.26
Noceti	5.29	11.29	4.29
Perez	5.36	11.36	4.36
Hansen	5.40	11.40	4.40
Llamas	5.47	11.47	4.47
Lecocq	5.57	11.57	4.57
Santa Lucía	6.02	12.02	5.02

REGRESOS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	2 A M	4 P M	6 P M
Santa Lucía	9.30	1.00	5.10
Lecocq	9.35	1.05	5.15
Llamas	9.45	1.15	5.25
Hansen	9.52	1.22	5.32
Perez	9.56	1.26	5.36
Noceti	10.03	1.33	5.43
Fynn	10.06	1.36	5.46
Central	10.30	2.00	6.10

NOTA—Desde 1.º de Mayo el tren n.º 1 saldrá de la estacion Central á las 5.40 a. m.—Los trenes solo se detendrán en los puntos de parada cuando haya pasajeros.

La diligencia para *Fábrica Trinidad* y pueblo Libertad, sale de la Barra los lunes, miércoles y sábados; y desde el 1.º de Abril saldrá todos los dias para *Fábrica Trinidad*.

mz16.1mes

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, COSMOS.
Los Miércoles, JUPITER.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN ABRIL

PARA EL ROSARIO DE SANTA FÉ

El 10, ADELA—Agencia, Zabala 52.

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 9, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.
El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174.
El 20, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.
El 21 sin escalas, PORTEÑA—Agencia, Piedras 172.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 19, IBERIA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN MAYO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 4, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.

Para Rosario de Santa Fé y Paraná
DIRECTAMENTE
Vapor paquete nacional
ADELA

Saldrá sin falta el sábado 10 del corriente mes á las 4 de la tarde.

Recibe carga y pasageros.

Por informes, ocurrir calle Zavala, n. 52.
a6.5

Paquetes Brasileros
LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á
C. R. Horne y C.ª, agentes.
237 — CALLE CERRITO — 237
I.

Compañía del Pacífico
CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

IBERIA

saldrá **el lunes 19 de Abril** para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

saldrá **el martes 20 de Abril**, para **Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

saldrá **el martes 4 de Mayo** para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca. Solis, 55.
III

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Abril de 1880, á las 5 p. m., para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO VIGO LISBOA y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

SÉNÉGAL

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí el 25 de Abril, á las 5 de la tarde para
RIO JANEIRO
LISBOA
VIGO
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.
VII El agente, *A de la Noé*

Mensajerías fluviales
A VAPOR
RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Vapor **Cosmos** . . .	todos los	LUNES
» **Júpiter** . . .	» »	MIERCOLES
» **Silex**	» »	VIERNES
» **Saturno** . . .	» »	SABADOS

51 - AGENCIA, ZAVALA — 51
VIII

CHARGEURS RÉUNIS
COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA—*Pampa Dom Pedro—Porteño—Ricolacia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen del puerto de Montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

capitan Kobert, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 21 de Abril para Santa Cruz de Tenerife y el Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajento

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Societa G. B. Lavarello y C.ª
SIN CUARENTENA
EL VAPOR ITALIANO

Nord-América

Comandante Vincenzo Bollero

Saldrá el dia 8 de Abril para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al agente
G. Lavarello.
50—CALLE MISIONES 50
V

SOCIÉTÉ GÉNERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Línea mensual
DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante Lemaitre

Saldrá el 19 de Abril para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJES

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro. . . .	$ 38	$ 20	$ 14
Europa.	« 144	« 115	« 48

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª y 2.ª clase y de 15 p. % á los de 3.ª

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
VI *M. Llamas y Ca.*

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague — Vazquez — Otero

[illegible]

Señores Castro — Fortezo — Gallinal

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DE JOSÉ LUIS VILA

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DE ZORRILLA SAN MARTIN

[illegible]

Sentencia—Quintin Silveira con Alejo Silveira.
Silvestre Sienra, escribano público.

A los curiales

[illegible]

Superior Tribunal de Justicia

De mandato del Tribunal de Apelaciones de 2º turno se cita á los herederos de D. José Patricio Torres y á las demas personas que representaba en el recurso de nulidad notoria que interpuso en representacion de la sucesion de D. José Ramirez en los autos con la de D. Gabriel Pereyra, sobre campos, para que por sí ó por apoderado en forma comparezcan á estar á derecho en el espresado recurso, dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 6 de 1880.—*Augusto Dupont*, escribano público. a18-25

De mandato del Tribunal de Apelaciones y á los efectos del art. 849 del Código de Procedimiento Civil se hace saber á don Eladio Blanco que ha recaido la sentencia siguiente en los autos ejecutivos que contra el y D. Juan M. Puentes sigue D. Manuel Soto por cobro de pesos:—«Vistos en segunda instancia estos autos «seguidos por D. Manuel Soto contra D. Juan M. Puentes y don «Eladio Blanco por cobro de pesos, venidos en apelacion inter-«puesta por Soto y á la que se adhirió la parte de Puentes de la «sentencia del Juez Letrado de Comercio Dr. Artagaveytia cor-«riente de f. 251 á f. 257—Por sus fundamentos se confirma con «costas la sentencia apelada, sin perjuicio de los derechos que «puedan corresponder al actor en razon de la fianza de que se «hace mérito en el curso de la causa y devuélvanse—*Castro—For-«teza—Gallinal*—El Tribunal de Apelaciones así lo mandó y firmó «en Montevideo á diez de Marzo de mil ochocientos ochenta de «que doy fe—*Juan Francisco Castro*, Secretario.» a18-15

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: que el informe del Síndico y auto de retroactividad de la quiebra de D. Julio Besada, se encuentra en esta oficina á disposicion de los interesados. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Abril 2 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a1.8

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por el concurso Marion contra el concurso Banca Navia y Ca., hago saber: Que el dia 21 del corriente en las puertas del Juzgado á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de tres fincas: una situada en la calle del Cerrito esquina Misiones, edificada en terreno de 313 metros 88 cents. cuadrados, tasada en $ 23,721 59 centésimos. Las otras dos situadas en la calle 25 de Mayo esquina Colon, edificada en 106 metros 47 cents., tasadas en todos sus ramos en 26,177 pesos. El mejor postor deberá consignar la suma de $ 200. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 5 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a6.11

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Della Ceppa, á la reunion con el objeto de nombrar Síndico definitivo y demas que dispone el art. 1625 del Código de Comercio, tendrá lugar el 21 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Abril 2 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a3.16

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: que por auto de esta fecha y á peticion de don Manuel Soto en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue contra D. Caraciolo Pais del comercio de Minas, se ha decretado interdiccion sobre todo bien, raiz ó mueble que á cualquier título pertenezca ó pueda pertenecer al Sr. Pais, así como tambien sobre cualquier cantidad que se le adeude ó pueda adeudarsele en lo sucesivo, lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 24 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m.25.1mes

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Juzgado Ldo. Dtal. de la Colonia

[illegible] Marzo 17 de 1880—*Mariano Requena*, escribano público. mz28-15

AVISOS Y ANUNCIOS

FOLLETIN 63

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

«OCHO DIAS».

Gerardo abrió estremadamente los ojos como si se negara á creer lo que los mismos le habian dicho, como si aquellas dos terribles palabras le hubiesen parecido harto enormes para ser leidas por una mirada ordinaria.

—Ocho dias! esclamó con espanto.

Jazmin cogió el papel que se habia deslizado de entre los dedos de Gerardo y murmuró:

—Ocho dias!. ... así dice.

Ambos amigos guardaron por algunos momentos un mortal silencio; Gerardo tomó otra vez el papel, y de nuevo se estrechó contra aquel frágil intérprete de un odio de bronce y de granito.

—Sí, repitió por fin, así dice, así está escrito, por él mismo, no es verdad? preguntó al mensajero que hablaba con los centinelas.

—Sí, mi teniente.

—Y que ha dicho? preguntó el abate.

—Nada; mandó solo que le preparasen los caballos para esta noche.

—Y no ha prorumpido en reconvenciones? no se ha encolerizado?

—No, señor abate.

—Gracias, dijo Gerardo despidiendo al enviado.

Otra vez tendió el silencio sobre la tienda sus alas de plomo

Jazmin no sabia cómo atraer el pensamiento del jóven fuera del fatal torbellino en que le veia agitarse.

—Qué hay que hacer? dijo por fin, paciencia, y luego, por quien soy, tomaremos nuestro partido.

—Paciencia, esclamó Gerardo con voz tranquila, mientras que sus juanetes tomaban un vivo color encarnado y que sus ojos se inyectaban de sangre y de fuego; paréceme, abate, que comprendeis muy mal la situacion en que me encuentro y voy á esplicárosla.

Aquella calma asustó á Jazmin mucho mas que una esplosion de lamentos y de injurias.

—Tranquilizaos, querido conde, dijo; os escucho y os comprendo.

—Si es así, conocereis como yo la perfidia y la maldad de ese hombre; sabeis como yo que el sitio no puede durar mas allá de seis dias, esto suponiendo en los sitiados toda la buena suerte posible, y me encuentro preso por ocho dias; es decir, que la plaza será tomada sin mí, y que solo yo quizás en este inmenso ejército dejaré de tener parte en la victoria. Lo entendeis ahora, Jazmin?

Y poco á poco crispáronse sus puños, apretáronse sus dientes, estraviáronse sus ojos.

—Por compasion, amigo mio!...murmuró el abate.

—De aquí resultará, continuó el jóven con violencia, que reportaré de esta campaña una nota de infamia; que como indisciplinado habré sido condenado á muerte al principiarla, y como pendenciero y mal francés á la inaccion al tocar á su fin, y que el rey dirá: Ese Lavernie es en efecto un pobre soldado!

—Ah!... nunca!

—Sí, Jazmin, sí! añadió Gerardo golpeando con fuerza la mesa con su puño cerrado. Ah! miserable Louvois! continuando en querer hacerme matar, se libraba de mí, pero me colmaba de gloria. Los hombres de mi raza mueren siempre con honor, y Louvois ha querido disputarme el que habria adquirido sucumbiendo. No! ha encontrado medio para hacerme morir á fuego lento, sin ruido, entre una oscuridad infamante. No se atreve á darme un veneno, no puede enviarme una calentura, y me mata con la vergüenza, me asesina con el olvido ... Jazmin, vos que sois sacerdote, vos á quien ha dado Dios la facultad de absolver á los criminales en favor de su intencion, os atreveriais á absolver á Louvois por cuanto me hace sufrir? ... Os atreveriais á negarme la absolucion si supieseis que he atravesado de una puñalada el corazon de ese hombre!

Jazmin, por única respuesta, apretó contra su pecho las ardientes manos del conde.

—Sed cristiano! dijo en fin cuando la emocion permitió á su voz hacerse inteligible; recordad que el Dios de quien hablais perdonó á sus enemigos.

—Ah! yo no soy mas que un hombre! el último, el mas infeliz, el mas desesperado de todos; la vida me abandona: me muero de vergüenza y de pesar, Mi sangre ardiente que no he podido verter en servicio de mi rey se ha convertido en hiel, que hierve tambien é inspira á mi cabeza una irresistible embriaguez; morir por morir, amigo mio, no abandonaré la tierra sin haber dado muerte al marqués de Louvois, no tanto para satisfacer mi venganza, si bien esta idea acaricia dulcemente mi corazon, como para librar al mundo de un azote, de un mónstruo. Y con ello no ofenderé á Dios, no; mi brazo será el instrumento de su venganza.

Jazmin quiso hablar.

—Ni una palabra mas! exclamó Gerardo. Delante de vos digo lo que siento; mis ideas nacen, y las arrojo confusas y sin órden fuera de mi alma que se rebela.—Qué recurso me queda? quién me protegerá?.... Qué se ha hecho del brazo misericordioso que me ha salvado una vez? Por qué no se muestra hoy en que la ocasion es suprema?.... La otra vez mi cuerpo se hallaba próximo á morir; hoy mi alma está próxima á perderse.... Vos, que sois tan cristiana y tan buena, marquesa de Maintenon, amiga de mi madre, amparadme! Como me arrancasteis del patíbulo, arrancadme ahora de la desesperacion.

Jazmin se habia levantado mientras que Gerardo pronunciaba con violencia estas palabras entrecortadas por suspiros.

—Jurad que permanecereis tranquilo ó cuando menos inmóvil hasta mi regreso, dijo.

—A dónde vais?

—A intentar lo único que puedo hacer por vos en este momento.

—Ah! os comprendo, vais á San Ghislan, vais á interceder por mí á la que ya me ha olvidado, á la que me sacrifica á Louvois.

—En efecto.

—Es inútil! Nada me queda ya en el mundo.

—Cómo! así desesperais de mí? de la memoria de vuestra madre? Así blasfemais de Dios?

—Jazmin, soy muy desgraciado.

—Adios! gritó Jazmin lanzándose fuera de la tienda antes de que Gerardo pudiese impedírselo.

El abate llegó al monasterio al mismo tiempo que salia el rey de cenar con la marquesa, é hizo que le anunciasen.

Por las puertas entreabiertas, Jazmin que habia penetrado hasta la antecámara, merced á Nanon, pudo observar el movimiento de disgusto y casi de inquietud que la marquesa no fué dueña de reprimir al saber su visita.

—Que entre! dijo despues de una vacilacion que asustó á Jazmin sin intimidarle.

El abate pasó delante y se inclinó temblando; no olvidaba que ante todo debia pedir su perdon por el relato de la señorita Balbien, por muy inocente que este hubiese sido.

La marquesa se limitó á fruncir las cejas, y no alargó su mano al abate como de costumbre.

—Señora, dijo este con humildad, tengo la desgracia de causaros siempre disgustos. Perdonadme; sabe Dios que para evitaros una pena daria con placer toda mi sangre.

—Señor abate, dijo la marquesa en tono que manifestaba cuanto reprimia la espresion de su descontento, me habeis causado en efecto muchas tribulaciones de las que quizás me habria librado vuestra completa franqueza. Sin embargo, cúmplase la voluntad de Dios! Las criaturas mortales están destinadas á causarse recíprocamente daño, cuando deberian ayudarse entre sí, amarse y volverse bien por mal, y con mayor razon beneficio por beneficio.

Estas últimas palabras acompañadas de una mirada que hacia la reconvencion tan directa que hasta un estraño la habria comprendido, conmovieron dolorosamente á Jazmin, manifestándole que su arrepentimiento no habia bastado á calmar el enojo de la marquesa, y se arrodilló con la cabeza inclinada por una contricion sincera.

—Ah! señor abate, murmuró la marquesa, por qué no me lo deciais todo? entonces lo hubiera podido todo en vuestro favor!

—Creed, señora....

—Basta ya! solo por una cosa me pesa, por verme privada en adelante de poder ser útil á quien ya sabeis.

—Ay de mí! exclamó Jazmin medio loco.

—Teneis noticia, continuó la marquesa, de lo que ha sido de cierto Desbuttes, vuestro ahijado?

—Por piedad!

—Ha partido para el país en que fué bautizado con una comision del marqués de Louvois.

—Qué oigo!.... pero tranquilizaos, señora; qué podrá averiguar en aquel país?

—Todo... quién os dice que tomando informes?...

—Nadie podrá dárselos.... es imposible.

—Todo es posible, señor abate, al hombre que ha enviado á vuestro ahijado al punto que sabeis! Y aun cuando nada averiguara en aquel país, no puede acaso tener mejor fortuna en París, de donde se ausentó Nanon en aquella época?... El silencio, abate, es á veces la mas peligrosa de las traiciones.

—Una traicion!.... yo!.... Ah! señora, qué habeis dicho! exclamó el pobre Jazmin fuera de sí.

—La mas peligrosa, continuó con menos enojo la marquesa conmovida por el tono con que pronunciara el abate aquellas palabras, por cuanto es la menos prevista y coloca á los que de ella son víctimas en la imposibilidad de defenderse. Así pues, ya comprendeis que en adelante no hemos de dirigirnos vos y yo ni una palabra en público; no conteis con mi intervencion en los asuntos de vuestro protegido; sé que le atormentan, que le amenazan, pero nada puedo hacer para evitarlo.

Y sin embargo, Dios sabe la inefable alegría que habia sentido en medio de todos mis pesares, el valor que me animaba para defender al hijo de mi antigua amiga—jamás he mentido con un sacerdote, señor abate,—y os juro que habria sacrificado mi vida para salvar la de ese jóven; pero sacrificar mi honor, el de una persona mas elevada que yo, sacrificaria la mision que de la Providencia he recibido, sacrificarlo todo, y por qué?. para dar el triunfo á mi enemigo, al nuestro, con mi desacertada intervencion; para perder los medios de prestaros el postrer servicio en circunstancias supremas.... No, esto seria una falta, un crímen, y no lo cometeré Ah! os estoy leyendo en los ojos vuestro pensamiento; creeis que abuso de vuestra probidad, de vuestra paciencia; decís que os inmolo en provecho mio, y en vos el hombre me condena tan severamente como el sacerdote; pero como no puedo auxiliaros sin perderme, como al perderme no salvo tampoco á aquel por quien me implorais, persisto en mi aparente egoismo. Imitadme, humillad la frente, guardaos de la tempestad, socorredme con vuestras oraciones mas fervientes. con vuestros esfuerzos mas celosos, con vuestro silencio mas profundo, y persuadios de que si el buque zozobra perecereis inevitablemente conmigo; mientras que si le salvo y me sois fiel, la predestinada nave puede conduciros allí donde yo llegue!.... Os he dicho mas de lo que debia, pero sois ahora un ministro de la penitencia. En tanto que el peligro amenaza nuestras cabezas, no ha de mediar una palabra entre nosotros ni esta noche ni nunca; y aun ahora, si no fuese tan tarde, si la noche no fuese tan oscura, si el honor y la lealtad no me hubiesen exigido esplicaros mi resolucion, no os habria recibido... pues quizás os han seguido al venir aquí, añadió la marquesa interrogando al abate con una mirada de inquietud.

—No, señora, dijo, os juro...

Nanon entró con gran precipitacion.

—El marqués de Louvois! exclamó, en este momento sube la escalera.

—Lo veis? dijo la marquesa cuya sangre refluyó toda al corazon.

Y con un rápido gesto indicó la puerta de un corredor inmediato al tembloroso abate, el cual se precipitó por él como presa de un vértigo.

—Introducid al marques, dijo la esposa de Luis XIV con voz tranquila y sonora.

XVII

Armisticio

A pesar de toda su perspicacia, el marqués de Louvois no pudo leer la menor sorpresa en el rostro de la señora de Maintenon.

Esta por el contrario vió en la animada fisonomía del ministro cierta resolucion muy hostil aunque muy reprimida. Ambos enemigos trocaron con toda solemnidad los mas ceremoniosos cumplimientos.

Luego que Louvois se hubo sentado, la marquesa dió principio á la conversacion.

—Habeis visto al rey al salir de aquí? preguntó.

Louvois contestó haber divisado las antorchas y las carrozas, pero que obligado á dar un gran rodeo para visitar algunos puestos establecidos al rededor de San Ghislan, no habia podido hablar con S. M.

Mientras combinaba él su respuesta, la marquesa la traducia por estas palabras:

—Hé visto á Jazmin dirigirse hácia San Ghislan; desde hace dos dias hacia vigilar sus pasos y los de su amigo Gerardo; le he seguido, y para hacer creer lo contrario, pretendo haber visitado algunos puntos fuera de la línea del camino.

La marquesa contestó.

—Me pesa lo que decis, señor marqués, pues habriais hallado á Su Majestad de muy buen humor. El rey asegura que los asuntos de su ejército no pueden ir mejor, y celebra mucho vuestro celo. Siento, pues, que vuestra visita á las avanzadas os haya privado de admirar el semblante satisfecho de S. M. Semblante de salud, de felicidad, cuya sola vista daba gozo, segun me ha dicho una persona que acaba de salir de aquí, y que ha saludado al rey al salir del monasterio.

La marquesa tenia fijos los ojos en Louvois, y vió que hacia un ligero movimiento al oir las palabras: *que acaba de salir de aquí.*

—Espero, dijo para sí, haber despejado el [illegible] no; sabia que Jazmin se hallaba junto á mí; [illegible] cio que ya no está, y lo mismo si me cree [illegible] no me cree, podemos ya hablar de otras cosas.

Louvois no parecia muy dispuesto á em[illegible] grandes medios diplomáticos, y se apresuró á [illegible] nudar la conversacion.

—S. M. tiene motivos para mostrarse satisfe[illegible] dijo; el sitio toca á su fin, y mis esfuerzos, de [illegible] cuales se digna el rey estar contento y vos hacer [illegible] ellos mencion, han sido coronados por un [illegible] completo: Mons va á caer en nuestro poder sin [illegible] la Europa que nos amenazaba se haya deci[illegible] defenderla.

Al llegar aquí hizo una pausa; la marquesa se [illegible] clinó ligeramente.

—Sin embargo, señora, continuó Louvois, [illegible] he atrevido á presentarme de improviso y [illegible] en vuestra residencia para hablaros del escaso [illegible] rito de mis operaciones. En el trascurso de [illegible] tiempo han ocurrido muchos acontecimientos [illegible] me obligan á solicitar de vos una conversacion.

—Os escucho, señor marqués.

—Y por ello os doy las gracias, dijo Louvois [illegible] un tono de firmeza que no revelaba la menor [illegible] mildad. Al vernos á los dos batallando en mil [illegible] queñeces de esta vida de córte, los indiferentes [illegible] los mal intencionados podrian creernos divididos [illegible] hasta enemigos,

—No me estrañaria, replicó la marquesa con [illegible] sangre fria digna en todo de la del ministro.

—Y sin embargo, atrévome á esperar que no [illegible] cede así; yo sirvo á mi señor con celo, con un [illegible] brutal, originado por desgracia por mi perversa [illegible] turaleza, mal acostumbrado como estoy por la [illegible] cesidad de hacerme obedecer sin replicar. No [illegible] noro que mi aspereza me pone en mal lugar [illegible] ojos de las damas; pero como todo lo he intentado [illegible] para librarme de ella, y siempre sin fruto, he [illegible] bado por resignarme á morir brutal y odiado. [illegible] cuanto á vos, señora, vuestra elevada posicion [illegible] ca del rey os hace con justicia exigente; teneis grandes intereses que defender, que hacer fructificar [illegible] estais obligada á seguir una política difícil, que [illegible] cuentra á muchos disidentes, á mí el primero [illegible] zás; pero al fin y al cabo los dos cumplimos nuestro [illegible] deber al combatirnos, mayormente cuando nos [illegible] ria imposible emplear otras armas que las [illegible] sos. Así á lo menos lo creo.